ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

DATOS GENERALES

COMPONENTE DE LA EEP	**CANAL SERREZUELA. Coordenadas 4.7486N 74.0332W hasta 4.7487N 74.0351W**				
DIRECCIÓN	**Varias**	**LOCALIDAD**	**USAQUEN**	**BARRIO**	**varios**
RADICADO DE ENTRADA	**N/A**	**FECHA DE RADICADO**	**N/A**	**PROCESO**	**6910346**
FECHA DE LA VISITA	**20 de febrero de 2026.**	**HORA DE INICIO**	**12:20 p.m**		
AUTORIDAD COMPETENTE	**SDA**	**EXPEDIENTE N°**	**N/A**		

1- MOTIVO DE LA VISITA

Visita Técnica de seguimiento a posibles tensionantes ambientales localizados a lo largo de la Estructura Ecológica Principal denominada Canal Serrezuela en la localidad de Usaquén en todo su trayecto hasta su desembocadura en el Canal El Cedro en las coordenadas geográficas **4.7486N 74.0332W hasta 4.7487N 74.0351W.**

2- SITUACIONES ENCONTRADAS

	C	I	NA	DESCRIPCIÓN
El cuerpo de agua se encuentra libre de escombros y/ residuos sólidos	X			Durante el recorrido del Canal Serrezuela, no se presentan puntos de acumulación de residuos sólidos, se identificó que el agua dentro del canal fluye libremente.
La Zona de manejo y preservación Ambiental – ZMPA se encuentra despejada de escombros, RCD y/o Residuos Sólidos.	X			En el recorrido no se evidencia presencia de acumulación de RCD ubicados sobre el suelo de la Zona de manejo y preservación Ambiental-ZMPA.
La infraestructura presente en la EEP cuenta con permiso de la Autoridad			X	No se evidencian obras adicionales al Canal ya construido.

	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP**	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

	C	I	NA	DESCRIPCIÓN
Ambiental Competente				
Las descargas de aguas lluvias al cuerpo de agua cuentan con Permiso EAAB ó POC ó lineamientos SER – SDA	X			Los puntos de descarga de aguas lluvias hacen parte del sistema de alcantarillado.
El componente de la EEP se encuentra protegido de derrames de Hidrocarburos u otros compuestos químicos	X			En el trayecto por el área urbana del Canal Serrezuela no se observaron derrames de hidrocarburos y/o compuestos químicos.
El suelo de la EEP se encuentra libre de afectaciones al suelo como (compactación, excavación, otros)	X			Se observó el suelo libre de afectaciones.
El arbolado o zonas verdes se encuentran libres de afectaciones (mecánicas, excavación, disposición, otras)	X			Durante el recorrido del Canal Serrezuela, no se evidenciaron árboles en mal estado fitosanitario o en riesgo de colapso.
El cerramiento de la obra hacia la EEP se encuentra en buen estado			X	No existen obras que requieran cerramiento hacia la Estructura Ecológica Principal.
Los mojones de delimitación se encuentran materializados de acuerdo a lo establecido en el POT			X	Durante el recorrido, no se evidenciaron mojones.
La EEP se encuentra libre de endurecimientos.	X			En el recorrido no se observaron endurecimientos en el cuerpo de agua diferentes al Canal.
El componente de la EEP se encuentra		X		Se evidenció un (1) cambuche en las coordenadas 4.7489N 74.0338W.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

	C	I	NA	DESCRIPCIÓN
despejado de actividades diferentes a las de recreación pasiva				

NORMATIVIDAD: **Decreto Ley 2811 de 1974** Código Nacional de los Recursos Naturales. **Decreto 190 de 2004.** Plan de Ordenamiento Territorial **Decreto Nacional 1541 de 1978** uso de las agua no marítimas, **Decreto Nacional 1594 de 1984** usos del agua y residuos líquidos y se definen las normas de vertimiento y los estándares de calidad del agua, **Resolución 362 de 2003** prestación de los servicios temporales que presta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá**, Acuerdo 79 de 2003** Código de Policía de Bogotá, **Resolución 3956 de 2009** norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital **Ley 299 de 1996** protección a la flora Colombiana, **Decreto Nacional 1791 de 1996** régimen de aprovechamiento forestal. **Acuerdo 327 de 2008** normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y **Ley 1333 de 2009** procedimiento sancionatorio Ambiental.

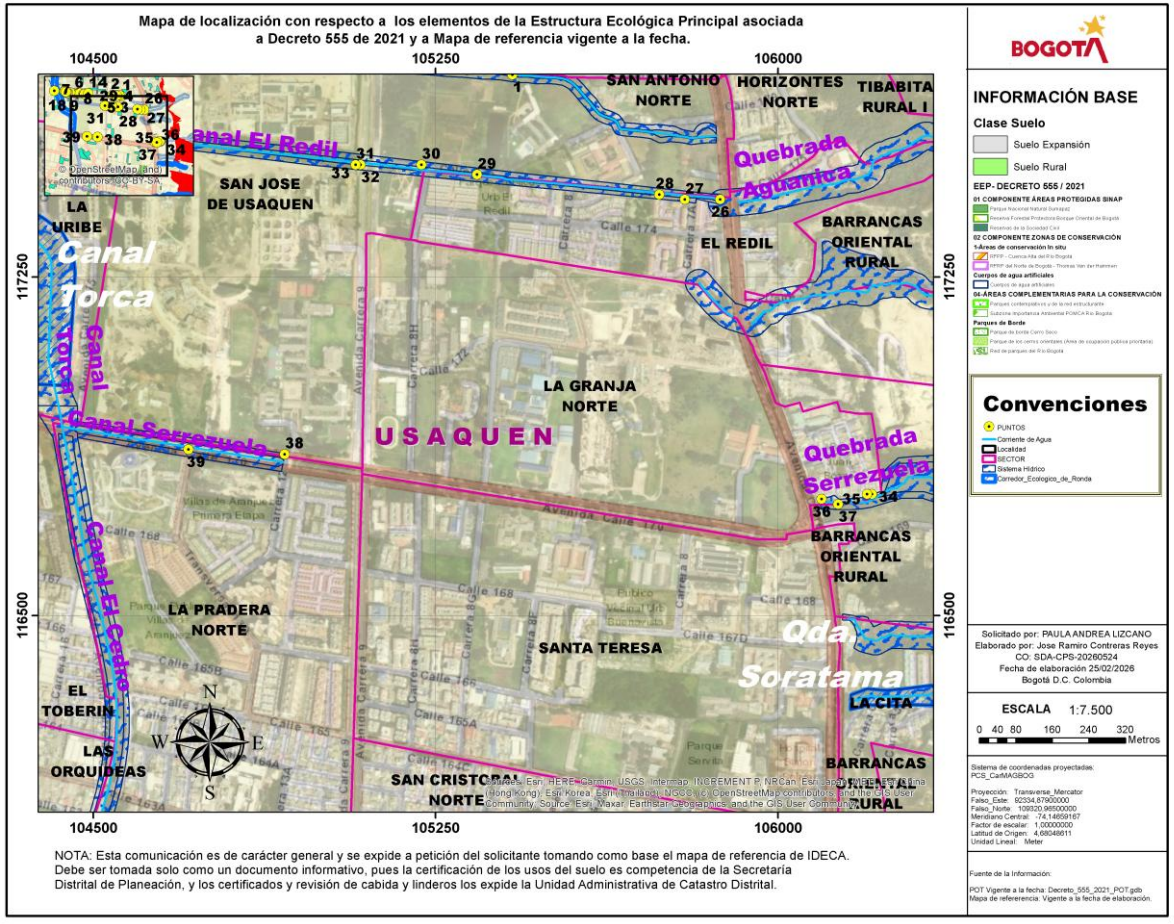
	SI	NO	N.A.	DESCRIPCIÓN
Se evidencian especies Ferales		X		En la visita técnica no hubo presencia de especies ferales.
Se evidencian procesos de eutroficación		X		Durante el recorrido no se presentaron procesos de eutroficación.
Se evidencia presencia de habitantes de calle		X		En el trayecto del Canal San Antonio en la localidad de Usaquén no se evidenciaron habitantes de calle.
Se evidencia pastoreo de semovientes		X		En el recorrido del canal no se evidenció pastoreo de semovientes.
Se evidencian captaciones ilegales del Recurso Hídrico		X		Durante el recorrido no se evidenciaron captaciones ilegales.
Se evidencian descarga de aguas residuales al cuerpo de agua y/o		X		No se evidenció descarga de aguas residuales al cuerpo de agua.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

conexiones erradas				
Se evidencian quemas a cielo abierto		X		No se evidenciaron quemas a cielo abierto.
La fauna existente en el sector se encuentra protegida de afectaciones	X			Se observan coberturas vegetales y árboles así mismo, en el Canal Serrezuela el agua fluye naturalmente si obstrucciones, no se perciben olores que propician hábitats para fauna.
Se mantiene el cerramiento de delimitación en las condiciones establecidas por la EAAB			X	No Aplica

CONSIDERACIONES FINALES
Los tensionantes encontrados durante el seguimiento al Canal Serreazuela en la localidad de Usaquén que se deberán informar a las entidades competentes de preservar su estado natural son los siguientes:
Se evidenció un (1) cambuche en las coordenadas 4.7489N 74.0338W **(Ver fotografía 2)**
Salida Gráfica_Canal Serrezuela.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3



Fuente. Profesional SIG Grupo EEP de la Subdirección de Recurso Suelo.

Registro Fotográfico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

	
Fotografía 1.Canal Serrezuela	Fotografía 2. Cambuche en el Canal Serrezuela

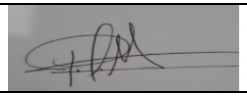
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3



Fotografía 3. Canal Serrezuela libre de RCD y Residuos Sólidos



Fotografía 4. Estado del Canal Serrezuela y su cobertura vegetal

	VISITA ATENDIDA POR		PROF. QUE REALIZÓ LA VISITA
NOMBRE			**Paula Andrea Lizcano Muñoz**
CARGO			**Contratista EEP**
EMPRESA			SDA
FIRMA			

Control de Cambios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Modelo: Acta de visita técnica a componentes de la Estructura Ecológica Principal – EEP	
	Código: PM04-PR88-M2	Versión: 3

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
2	Ajuste del documento de acuerdo con los lineamientos de Subsecretaria con relación al encabezado, control de cambios y codificación, ajuste de formato, se cambia el nombre del formato.	Radicado No. 2018IE212764 de septiembre 11 de 2018
3	Se ajusta el formato a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Radicado 2020IE159258 de septiembre 17 de 2020